



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 61/22-2023/JL-I.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS O BOLETIN ELECTRÓNICO A:

- ACTIVA CAMPECHE
- AQTIVA CAMPECHE

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 61/22-2023/JL-I, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL, PROMOVIDO POR MARBELLA SARAHI PECH PECH, EN CONTRA DE 1) ACTIVA CAMPECHE, 2) AQTIVA CAMPECHE Y 3) AGROINSUMOS LA PRIMAVERA S.A. DE C.V.; CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE DICTÓ UNA CERTIFICACIÓN QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:



2026. Año de Margarita Maza Parada

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social."
Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



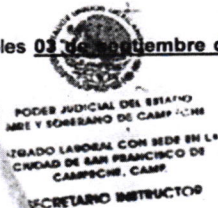
Expediente número: 61/22-2023/JL-I.

Certificación: ha causado estado sentencia.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, el Secretario Instructor Interino de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

Con fundamento en el numeral 945, párrafo primero, de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los artículos 17 y 18, de la Ley de Amparo; que la **sentencia definitiva** dictada con fecha **09 de octubre de 2025**, correspondiente al expediente al rubro señalado, **ha causado estado**, en razón de haber transcurrido en demasía el término legal de 15 días para interponer cualquier medio de impugnación. Por las razones expuestas, se certifica que la **sentencia ha quedado firme y valedora**. Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

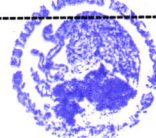
Se extiende la presente certificación el día miércoles **03 de septiembre de 2026**.



Lic. Erik Fernando EK Yáñez,

Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LISTA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 739 TER FRACCIÓN III, 745, 745-BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - DOY FE. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR

LICENCIADO JORGE VAN MUT CEN

NOTIFICADOR Y/O ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE.